

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, en las instalaciones del propio Instituto.

Ciudad de México, 27 de marzo de 2020.

El C. Presidente: Antes de iniciar formalmente la sesión, permítanme, sé que hay unos colegas del Consejo General que están ya conectados vía Internet, los saludo.

Les recuerdo que, como se ha platicado, la idea de esta primera sesión sería poder autorizar, jurídicamente, digamos, la cuestión virtual. Entiendo que hay algunos colegas que para la siguiente sesión optarían por esta ruta, los saludo a todas y todos y, bueno, sin más, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario verifique si hay *quorum* presencial para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulados para así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Está a su consideración el orden del día de esta sesión.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba la misma.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del punto único del orden del día.

Punto único

El C. Secretario: Es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, durante el periodo de medidas sanitarias, derivado de la pandemia COVID-19.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme presentar el punto de manera muy esquemática, muy puntual.

Estamos, como todos ustedes saben frente a una situación extraordinaria derivada de la dispersión de la difusión del virus COVID-19, conocido como Coronavirus, lo que ha llevado a distintas instancias públicas y privadas a tomar una serie de medidas para evitar los puntos de contacto y consecuentemente los potenciales puntos de contagio de una enfermedad, de una pandemia tal como ha sido aclarada por la Organización Mundial de la Salud que está afectando a todo el mundo.

En este sentido y de manera responsable, lo que se está planteando a este Instituto es que estas sesiones, las de los órganos de dirección del Instituto, Junta General Ejecutiva y Consejo General, puedan, tomando lo que ha sido una práctica ya establecida en el propio Reglamento de la Comisión de Quejas y Denuncias y que le permite sesionar de manera virtual, podamos sin perder en consecuencia la capacidad decisional de la institución, atendiendo a éstas, que son recomendaciones internacionales de las autoridades sanitarias, mundiales y nacionales de las correspondientes en nuestro país, poder realizar sesiones con una modalidad virtual y/o presencial que nos permita consecuentemente no parar la capacidad decisoria de esta institución en las semanas por venir, sino de manera extraordinaria poder permitir que esos órganos de dirección del Instituto puedan continuar tomando las decisiones necesarias.

De aprobarse este proyecto de acuerdo, entraría en vigor inmediatamente y la próxima sesión del Consejo General estaría ya rigiéndose bajo las disposiciones de este proyecto.

Vuelvo a insistir, el objetivo es minimizar los puntos de contacto y consecuentemente potenciales puntos de contagio sin perder la capacidad decisoria que en las semanas por venir tendrá uno que mantenerse, pero dos responsablemente atender, insisto, lo que han sido decisiones y previsiones de las autoridades sanitarias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De una forma muy breve y solamente para generar mayor certeza, estoy completamente de acuerdo con este proyecto de acuerdo, me parece que, ante este contexto, de lo que es responsable este Consejo General es de garantizar la menor presencia posible en reuniones del personal y en los distintos espacios y esto me parece logra ese propósito.

Solo hay una precisión que yo sí quisiera pedir, pareciera en el punto de acuerdo, donde se ordena que las sesiones sean virtuales, que se abre discrecionalmente si pueden ser virtuales o presenciales.

Me parece que debe de quedar muy claro que se va a privilegiar la vía virtual para atender esas sesiones y solamente en caso de que no sea posible garantizar la celebración de la sesión virtual, técnicamente, digamos, para poder darle la publicidad necesaria, etcétera, solo entonces se autorizará la presencia, digamos, el acudir presencialmente a las sesiones.

Obviamente hoy que ya estaba convocada una sesión después de ésta, no aplicaría esta previsión porque ya estamos en el Consejo General. Pero creo que esto es lo que deberíamos de señalar en el proyecto de acuerdo, también para darle mucha claridad y mucha certeza al personal de que no van a estar jugando a la doble vía del presencial y el virtual, sino que estamos dando un mandato claro sobre cuál es la posición que tenemos en este Consejo General.

Solamente sería, en ese sentido, por supuesto, en la lógica que motiva el proyecto acuerdo que tenemos.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El partido político Movimiento Ciudadano está con el punto, de lo contrario sería una inconsciencia.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muy amable, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, compañeros representantes de los partidos, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus en el mundo, conocido coloquialmente como COVID-19.

El 17 de marzo de esta misma anualidad, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación por la pandemia.

Luego, el 22 de marzo el Instituto Nacional Electoral informó que a partir del 23 de dicho mes quedarían suspendidas las actividades en los 858 módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores.

Ahora, con la propuesta de este proyecto de acuerdo, el Instituto Nacional Electoral considera indispensable adoptar medidas adicionales a las ya emitidas, tendientes a fortalecer la seguridad e higiene y que permitan, por una parte, dar continuidad a la operación de las actividades del Instituto Nacional Electoral; y por otra, prevenir y reducir las posibilidades de riesgo de contagio dentro de los lugares de trabajo.

La celebración de sesiones atendidas de manera virtual o a distancia deberán de apegarse a lo establecido en los respectivos reglamentos de sesiones. Es decir, se deberá de cumplir con las formalidades que rigen las sesiones presenciales, de aprobarse el presente acuerdo.

En relación a este punto, el Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo en que esta autoridad acuerde la suspensión de todas sus actividades y adecúe la manera de hacer las cosas en aquellas que tiene relación con los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo.

En efecto, se trata de medidas necesarias ante la emergencia sanitaria en que nos encontramos, por el cual estando en la fase 2, y toda vez que ya existen contagios del virus por transmisión local, es decir, que los nuevos casos adquiridos por una fuente dentro del país, el Partido Revolucionario Institucional por conducto de su dirigente

nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, ha señalado precisamente como una medida para coadyuvar a afrontar la situación en la que estamos, el declarar con carácter de inmediato, cuarentena rigurosa a nivel nacional, con la suspensión de actividades laborales, que involucren la movilización de personas en todos los sectores público, privado y social.

Estamos en el entendido que con estas medidas no se busca terminar con la transmisión de forma inmediata, sino que se vayan reduciendo los casos que se deben de atender por el contagio de dicho virus.

También es preponderante señalar que, ante todo, se debe de mantener la calma, sin exagerar, ni minimizar el problema al que nos enfrentamos como sociedad. Reconocemos con este proyecto que se nos presenta la prudencia con la que está actuando el Instituto Nacional Electoral, y no colaborar al pánico, que sería más grave que la propia situación que estamos viviendo.

Por ende, reconocemos este trabajo, y demostramos con esto que el compromiso que las y los consejeros han asumido con los principios rectores de la función electoral, tomando en cuenta que siempre para sus decisiones, para efectuar el cumplimiento de sus actividades y la de los diversos actores políticos, las medidas pertinentes y acordes a lo que las propias autoridades sanitarias determinan.

Por lo anterior, estamos seguros que los comicios de Coahuila e Hidalgo pueden continuar dentro de la etapa de organización de sus respectivas elecciones, con las adecuaciones pertinentes en término de las actividades que restan por desarrollar.

Lo que nos está dejando esta situación sanitaria es una nueva forma de hacer las cosas, y sin que caigamos en la inmovilidad, pero sí con la prudencia de proteger a la ciudadanía, debemos de encontrar los medios para que los procedimientos en los procesos de Coahuila, Hidalgo, si es que los vamos a continuar, se hagan con las prevenciones necesarias, y de tal manera que no generemos una situación incómoda para la ciudadanía.

Hace dos días el Consejo General del OPL en Hidalgo determinó, precisamente, realizar sus actividades, sus próximas sesiones de manera virtual, y seguramente las actividades que restan por hacer en su proceso electoral las irán conduciendo de manera que no pongan en riesgo a la ciudadanía.

En el caso de Coahuila, el organismo público local de esa entidad, el día de hoy, tendrá por primera ocasión su sesión de manera virtual, y lo que nos encontramos en esos institutos es una complicación, una dificultad para en los órganos inferiores seguir trabajando.

El Partido Revolucionario Institucional está proponiendo que en ese nivel de trabajo busquemos la manera de hacer las cosas, es decir, que los consejos distritales en Coahuila, que los consejos municipales en Hidalgo, emulen la determinación que hoy estará tomando este Consejo General en términos de hacer sus sesiones de manera

virtual, y las actividades propias del cumplimiento del cronograma electoral, como son entre otras cosas el registro de candidatos, se haga por medios electrónicos para que resguardemos, tanto a la gente de esos institutos como a la propia ciudadanía.

En lo que hacer nos tenemos que adecuar si llegamos a esta etapa, a la de la campaña, a que la campaña en estos procesos electorales de continuar, sea de manera distinta a lo que hemos instrumentado hasta ahora.

Tendremos que hacer uso de los instrumentos tecnológicos a la mano para poder cumplir y llegar a la conclusión de las jornadas electorales en ambos estados.

Por lo pronto, en este momento y respecto a este proyecto de acuerdo, el respaldo del Partido Revolucionario Institucional de manera plena a lo propuesto por este Consejo General. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer.

La C. Consejera María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, Consejero Presidente.

Celebro de igual manera que desde el 13 de marzo el Instituto Nacional Electoral haya implementado diversas medidas de prevención en cuanto a la prevención del contagio entre el personal del Instituto.

Ante esta nueva fase de contagio debemos, como ustedes saben y como lo ha demostrado el Instituto Nacional Electoral, instrumentar nuevas medidas para prevenir el COVID-19, por lo que apoyo de manera amplia, por supuesto, mi grupo parlamentario, el proyecto de acuerdo del Consejo General para el uso de las tecnologías y llevar a cabo las sesiones de manera virtual, ordinarias y extraordinarias, durante este periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia.

Como lo hemos estado haciendo, por cierto, en mi grupo parlamentario, y lo digo porque hay un acuerdo de la presidencia de la mesa directiva de la Cámara para que las comisiones sigan funcionando con el uso de la tecnología, sin embargo, no se ha estado haciendo y son situaciones tan graves como que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, no ha utilizado el mecanismo para sesionar ni en una sola ocasión, después de que el Congreso decidió cerrar las puertas de forma física.

Me parece grave, por eso hablo sobre las reuniones que hemos tenido en mi grupo parlamentario.

No quiero dejar, sin embargo, terminar esta intervención para hacer un llamado responsable al gobierno federal y particularmente a los estados de Puebla y Veracruz.

Me parece que estar con un discurso clasista hacia los posibles contagios, me parece muy grave y una grave irresponsabilidad del gobierno de Puebla y también del gobierno de Veracruz.

Me parece mucho muy lamentables las declaraciones del gobernador de Puebla, con las aseveraciones que ha hecho.

Yo quiero decirles que no puedo dejar, de ninguna manera, de decir en estos micrófonos desde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y en mi calidad de consejera del Poder Legislativo, que seguimos exigiéndole a la Secretaría de Hacienda, la liberación de los 405 mil millones para fortalecer los refugios y evitar que más mujeres sigan siendo víctimas de violencia y feminicidios.

Me parece que es una situación muy grave y muy lamentable y que ahora con la decisión que ha tomado el gobierno federal de cerrar sus puertas, esta medida puede perjudicar aún más, o como un pretexto diría yo, para no liberar estos 405 mil millones de pesos para refugios. Por eso le pedimos, le seguimos exigiendo, yo digo en tono de exigencia, a la Secretaría de Hacienda para liberar de manera inmediata los recursos para los refugios.

Y también que en estas medidas que el gobierno federal debe imperiosamente tomar en materia económica, pensar particularmente en las más desprotegidas que vienen siendo las mujeres mexicanas, cuyo porcentaje ustedes lo conocen, todo México, espero que el gobierno federal también lo conozca de las jefas de familia y también de quienes han estado sosteniendo una parte importante del Producto Interno Bruto (PIB), pero también sus familias en el comercio informal.

Por eso me parece muy importante utilizar de manera positiva este micrófono y seguirle exigiendo al gobierno la medida inmediata de medidas en materia económica para que perjudiquen lo menos posible a las mujeres mexicanas.

Reconocer a la sociedad mexicana que sí ha tomado con responsabilidad su actuar en el asunto del aislamiento, me parece que tendríamos que seguirlo haciendo.

Hemos estado insistiendo y seguiremos insistiendo desde todos los espacios el tema de la violencia contra las mujeres, porque quiero decirles que se ha acrecentado enormemente en este aislamiento en sus casas, el estar conviviendo todos los días y una parte, prácticamente las veinticuatro horas, con su agresor, y aquí no se trata de platicar con el agresor, de llamar cuestiones espirituales, como se dijo ayer desde la Secretaría de Gobernación, sino tomar medidas inteligentes y pertinentes.

Estamos en el 2020 y la violencia feminicida arroja a 10.6 mujeres asesinadas al día, entonces, lo seguiremos diciendo, seguiremos haciendo llamados enérgicos al gobierno federal en esa materia, y lo seguiré diciendo en todos los espacios, lo digo, lo he dicho como ciudadana, y hoy lo digo, por supuesto, como legisladora feminista para seguir visualizando y exigiendo el tema de la violencia y exigiendo que ésta sea atendida, más

allá de comunicados y más allá de discursos trasnochados, convencionalistas que no aportan ni abonan a que las mujeres salgan con la ayuda y el apoyo del gobierno, y de los gobiernos de la violencia en la que viven.

El COVID-19 nos ha hecho evidente que nos enfrenta a nuevos desafíos y creo que tengamos que estar entre todos y todas, pero particularmente los gobiernos, enfrentándolo de manera, desde la visión de estado y con la exigencia para seguir contribuyendo entre todas, espero que así sea, para erradicar la violencia de la vida de las mujeres y las niñas en México.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, diputada María Guadalupe Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Fernando Garibay Palomino: Gracias, buenos días a todos.

Para sumarnos al acuerdo, solicitar atentamente que las invitaciones a las sesiones virtuales se les envíen tanto al propietario como al suplente, que se exploren mecanismos de aviso a los partidos, tanto de sesiones.

Y como un ejemplo, por ejemplo, para la siguiente sesión, me he comunicado con el propietario, y a ninguno de nosotros nos ha llegado la invitación para la sesión virtual siguiente.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Como ya es del conocimiento de mis colegas por el breve intercambio de impresiones sobre el contenido de este proyecto, en los términos en que está yo no lo puedo acompañar, para efectos de registro en actas, el planteamiento que sostengo es que deben de incluirse por lo menos las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General.

En vía de principio, es decir, en términos jurídicos, es posible que tuvieran que reunirse, y no se les estaría dando el fundamento jurídico para hacerlo remotamente, existe solo para la Comisión de Quejas y Denuncias.

Pienso que hubiera sido posible lograr un acercamiento si a su vez también reforzábamos en este proyecto que evidentemente se evite, se procure estar sesionando en comisiones. Yo creo que nadie está queriendo forzar la situación, todos somos conscientes de las particularidades que ahora ya nos encontramos como sociedad, como país, a propuesta de esta pandemia.

Si el Consejo General trabaja a través de comisiones, yo creo que perfectamente cabe la misma lógica de darle cobertura al Consejo General de sesionar remotamente para sus comisiones, y reitero, se podría haber enfatizado que, con el menor despliegue de personal, estaba pendiente que nos den todavía más información si tecnológicamente con cuántas personas mínimas se requiere echar andar una sesión virtual; podríamos ir prescindiendo de muchas cosas.

Creo que todos podríamos tomar el tiempo de duración de las rondas, sin que haya alguien que lo tome.

O sea, el ver cómo sí, creo que todavía era posible.

Y evidentemente, dotarles a las comisiones esa posibilidad de sesionar remotamente.

Yo nada más pongo un ejemplo, y lo puse en el chat de consejeras y consejeros: si nos llega un acatamiento, está la Sala Superior sí está sesionando casos urgentes.

Entonces, vamos a activar todo el Consejo General cuando podría atenderse, incluso así podría ser en esos términos, un acatamiento, resuélvase solo por la Comisión correspondiente.

Entonces, yo dejo esa reflexión y creo que había sido posible acercar posiciones, si a nivel desconcentrado se crece, sostiene que no es necesario que se sesione, lo que diría: está bien, pero creo que a nivel de comisiones todavía está en vía de principio esa posibilidad.

Y ahí está el ejemplo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales; hoy por hoy no se han suspendido las elecciones, y alguien me puede decir: “pero quizás sí”, pero hoy por hoy está ese llamado de continuarlas.

Y procurando sesionar con muchos cuidados, si sigue avanzando ese proceso y tiene que reunirse la Comisión, no se le está dando ese sustento jurídico para hacerlo remotamente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Garay, el representante del Partido del Trabajo.

El C. Diputado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que este acuerdo tenemos que felicitarnos, vamos de acuerdo con él, pero creo que faltaría lo que nuestro compañero consejero electoral José Roberto Ruiz, que había que ir avanzando, creo que, si hay una reunión virtual para el Consejo General, también lo puede haber para las comisiones, o sea, creo que no contradice.

Y bueno, qué bueno que este Consejo General ha catado las recomendaciones internacionales, y, por supuesto, las federales.

Creo que, para este tema de esta pandemia, creo que la gente más adecuada es los doctores, la Secretaría de Salud, y creo que este acuerdo acata las recomendaciones en el cual estamos inversos todo el mundo.

México es un país que más de la mitad de su población vive al día, entonces, no podemos acatar una recomendación de estar 40 días en la casa, o sea, el compañero taxista, la comunidad tiene que moverse, o sea, no se puede, tal vez en Europa sí, pero aquí en México no, aquí México es una realidad diferente.

Entonces, es también la herramienta de aquí al día 20 y 21 de abril, pero hay que ir midiendo el tema, porque este país no se puede paralizar.

Aplaudimos y necesitamos este acuerdo, pero creo que se puede extender a la propuesta del compañero consejero electoral José Roberto Ruiz.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Primero para expresar que voy a acompañar el proyecto de acuerdo, en lo personal me parece que también la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, agregando el verbo privilegiar sería pertinente en la redacción del documento.

Este acuerdo ya en otro momento se había discutido, ahora recordaba con la consejera electoral Dania Paola Ravel, cuando colaboró conmigo en la Comisión de Quejas y Denuncias que habíamos presentado para efectos de la redacción del primer Reglamento

de Quejas y Denuncias la propuesta de la asistencia remota, justamente para esa Comisión.

Y en esa ocasión se difirió todavía un poco la inclusión de la asistencia remota en el Reglamento de Quejas y Denuncias, que ahora ya está incorporada.

Pero también quiero decir un aspecto que me parece de fundamental importancia, las comisiones tienen, en mi opinión, son, digamos, clasificables en dos grupos, hay comisiones que son órganos de autoridad, y otras que son órganos adjetivos del Consejo General, son parte del propio Consejero General.

¿Cuáles son las que son de autoridad? La Comisión de Fiscalización, la Comisión de Quejas y Denuncias, el Comité de Radio y Televisión para algunos efectos, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales también para algunos efectos establecidos en la legislación, y las demás son parte del propio Consejo General.

También hay que recordar una situación que es importante, ya por obviedad de facto nosotros estamos sesionando en las comisiones por asistencia remota, los presidentes de las comisiones y algunos consejeros que han tenido alguna complicación, incluso algunas representaciones partidarias y de los consejeros del Poder Legislativo que no han podido tener, digamos, la comunicación por vía de Internet, en algunos casos han asistido.

Esta semana tuvimos Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, tuvimos Comisión del Registro Federal de Electores, también tuvimos la Comisión ayer del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, también entiendo que sesionó la Comisión de Género, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en todas esas comisiones se ha privilegiado la posibilidad de que se pueda sesionar por vía remota, de que la asistencia de los integrantes igual se pueda registrar, como ahora ocurre, por ejemplo, con el señor representante de Morena o el diputado Marco Antonio Gómez que representa al Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, que acaba de desaparecer de la pantalla, pero es un hecho que tenemos esa posibilidad.

Quisiera dejar una recomendación en el sentido, Consejero Presidente, de que quizá valga la pena para una ocasión posterior cuando se revisen las normas reglamentarias, que el Reglamento de Sesiones del Consejo General reglamente esta posibilidad para efectos específicos que se pudieran tener.

Creo que la preocupación del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña es válida, pero, sin embargo, por la vía de los hechos hemos estado implementando ya la asistencia remota.

Y ahora, viene también una situación que me parece importante mencionar. En la siguiente sesión de este Consejo General que será hoy mismo, habremos de discutir un

proyecto de acuerdo con algunos efectos que me parece que también van a alcanzar el funcionamiento de las comisiones del Consejo General.

Entonces, yo sería de la idea de que el acuerdo se pudiera aprobar, incluyendo el verbo privilegiar como lo ha planteado la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, en eso estaría de acuerdo; pero me parece también que debemos de ser conscientes de esta realidad que lamentablemente ocurre en el país y en muchos lugares del mundo, y justamente por eso se está tomando esta decisión.

El siguiente acuerdo me da la impresión que le da una salida de conjunto a muchos otros problemas, entonces, por el momento Consejero Presidente, creo que vale la pena que no generemos un ámbito mucho más intenso de liberación. Creo que aquí básicamente lo que hay que tomar en consideración es que ya lo hemos hecho e incluso durante el proceso electoral de 2018, en algún momento la propia Comisión de Debates que presidió el consejero electoral Benito Nacif, si no me estoy equivocando, tuvo en algunos momentos participación por asistencia remota.

Yo mismo en alguna de esas sesiones estuve por asistencia remota en una Comisión del Consejo General.

Así que todas las comisiones adjetivas cuando sea estrictamente indispensable que tengan que sesionar, lo podrían hacer de esa manera.

Y, por otro lado, también hay que recordar que, en su caso, si hubiese imposibilidad de sesionar por parte de una de las comisiones, este Consejo General siendo órgano superior, tiene capacidad de atracción de los asuntos que corresponden a las comisiones y podrían deliberarse en el pleno del Consejo General por la modalidad que está ahora por aprobarse.

Así que yo voy con el acuerdo en los términos que he mencionado, agregando el verbo privilegiar que mencionó la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Sería todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Yo votaría a favor del proyecto de acuerdo que autoriza la celebración de sesiones virtuales del Consejo General y a la Junta General Ejecutiva.

También tengo el mismo punto de vista del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, en el sentido de que se podría también incluir de una buena vez a las comisiones y comités del propio Instituto Nacional Electoral porque no sabemos cuánto tiempo va a durar la contingencia, no sabemos cuándo va a concluir, ni en qué estado estén las cosas. Entonces yo creo que sí se debería de incluir esa circunstancia, pero, digo, yo apoyo el acuerdo porque obviamente está actualizando las sesiones remotas, pero sí me parece que debería de incluir la otra parte, pero yo votaría a favor.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, antes que nada, bueno, comentar que este es un problema de todos, los mexicanos somos grandes, cierto, pero no somos diferentes a los italianos, no somos diferentes a los estadounidenses, no somos diferentes a los españoles. En donde sabemos muy bien que la pandemia es una tragedia, es un problema que no ha logrado abatirse en bastante tiempo, se le tienen que poner plazos a cada etapa, para mi gusto, que también hay que decirlo, que esto no es el gusto de nadie, hay que cumplir la normas internacionales que han sido diseñadas para este tema, los cercos sanitarios que se han establecido, así como todas las medidas preventivas que han establecido desde la Organización Mundial de la Salud y otras más que tienen que ver con este tema.

Si llama la atención algunas imprudencias que han sido declaradas, medios de comunicación por personas que son líderes y que no entienden que su liderazgo, es su liderazgo de opinión, y que estén llamando a salir a las calles aún en esta etapa, que estén todavía llamando, motivando a la cercanía, cuando sabemos perfectamente bien que es algo prohibido, eso es una imprudencia muy grande, o querer dividir hasta en esto, que solamente a las personas económicamente poderosas o pudientes les ataca la enfermedad, que los pobres están inmunes, ¿no nos damos cuenta que todos somos seres humanos, que todos somos personas, que tenemos el mismo sistema biológico, el mismo sistema orgánico y que si este virus nos llega a atacar nos ataca a todos por igual, sin distinción de ninguna especie?, puede ser contagiado y puede pasarla mal el compañero del Partido del Trabajo, como yo del Partido Acción Nacional, como cualquier consejero, como cualquier otro ciudadano, persona, ser humano que pueda ser contagiado por este virus.

Sin duda alguna estoy seguro que somos un pueblo fuerte, que somos un pueblo que siempre ha demostrado alteza de miras, una gran solidaridad, estoy seguro de que saldremos adelante de este problema, lamento mucho algunas declaraciones también hechas, de que el 90 por ciento de los contagiados se van a salvar, que solamente estará

en riesgo el 10 por ciento, otro liderazgo de opinión que hizo una declaración tan lamentable como esta.

Sí, tenemos que hacer un llamado a la ciudadanía a que siga esas medidas impuestas que son para salvaguardar su salud, pero también un llamado muy importante, muy directo y muy alto en tono grave a todos aquellos que tienen un liderazgo de opinión para que cuiden lo que declaran, para que cuiden lo que dicen; solamente demuestra su altísima ignorancia, y ahorita no estamos en momentos para que la ignorancia se evidencie en esta etapa, creo que hay muchas etapas en las que la ha evidenciado, y creo que habrá otras tantas en que podrán hacer uso y gala de ella. En este momento no, porque cualquier declaración que pueda causar un comportamiento diferente a lo que se tiene que llevar a cabo por cada ciudadano es que corran riesgo las personas, que su vida esté en riesgo.

Es por eso que el Partido Acción Nacional acompaña en los términos planteados de este proyecto de acuerdo del Instituto Nacional Electoral, porque no podemos tampoco estar en la disposición de algunos otros también, hay que decirlo, que espero equivocarme, pero creo que se están ocultando cifras, se está ocultando información.

Que los mexicanos somos diferentes; me gustaría saber en qué, fuera de la idiosincrasia, de las costumbres, de la estructura morfológica física, lo que nos caracteriza como mexicanos, a diferencia de otras nacionalidades, ¿pero somos diferentes en qué?, ¿en qué estamos blindados?, lo único que nos va a blindar son las medidas de seguridad establecidas por los organismos ya referidos por muchos de ustedes.

Tan solo en Toluca, Estado de México, se han registrado 60 muertes, muertes, por una enfermedad que si bien es cierto es a veces común pero atípico en su comportamiento en la cantidad de muertos en las últimas horas, 60 muertes, y el diagnóstico neumonía atípica.

Estuve preguntando qué es la neumonía atípica, no existe un término de neumonía atípica, hay que llamarles a las cosas por su nombre para que estadísticamente también sepamos en dónde estamos parados y el nivel de problema que estamos enfrentando, sabemos muy bien que los próximos días, la próxima semana llegará al pico esta pandemia.

Entonces, a todos los gobernantes sin distinción de partidos políticos, a todos los de liderazgos de opinión, así como también a todos los que están encargados de salud pública de este país, que no maquillen cifras, esto no es una cuestión de decir: "en México hay menos casos", aquí el tema es saber qué estamos enfrentando, cómo lo tenemos que enfrentar y cómo tenemos que salir adelante juntos como un pueblo, como un pueblo unido, aún en la distancia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Comparto el proyecto que se nos está poniendo a consideración. También voy a acompañar la propuesta que ha hecho la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín para que se adecúe la redacción y se privilegien las sesiones virtuales.

Y respecto a la preocupación que ha expresado el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, aunque también tengo esa misma preocupación, a mí me parece que no tenemos cerrada la posibilidad de que se lleven a cabo sesiones virtuales de comisiones.

Más allá de lo que ha mencionado el consejero electoral Marco Antonio Baños, que de facto se han realizado varias sesiones de diversas comisiones tanto permanentes como temporales, el hecho es que tenemos un acuerdo de la Junta General Ejecutiva que las permite, tenemos ese acuerdo desde el 17 de marzo, y en el punto noveno dice expresamente que se va a privilegiar el uso de medios digitales tales como videoconferencias para las reuniones presenciales de trabajo y/o de sesiones de órganos colegiados.

Creo que de entrada va a ser muy complicado que haya una sesión de una comisión, porque estamos suspendiendo todos los plazos, pero suponiendo sin conceder que sí lo hubiera por algún acatamiento, como lo ha dicho el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, tenemos esta previsión legal.

El acuerdo que estamos tomando nosotros ahora en Consejo General de ninguna forma anula o revoca la determinación que ya tomó la Junta General Ejecutiva.

Entonces, creo que aún y cuando no lo pongamos de forma expresa en este acuerdo que estamos nosotros asumiendo en Consejo General, tenemos esa salvaguarda, tenemos esa posibilidad, y entonces la preocupación del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña se ve solventada.

Por eso acompaño en sus términos el proyecto de acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Para señalar también que estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se nos está poniendo a consideración con la precisión que está señalando la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, y simplemente quisiera poner sobre la mesa si sería factible la parte de antecedentes que tenemos en una siguiente sesión, que me parece que es muy completa y robusta de cómo explica la problemática, ponerlo en este punto de acuerdo, porque me parece que se fortalece mucho y da muy buena cuenta de cómo es lo que se está atendiendo.

Y también poder sugerir, nada más, que en este ámbito que se señale que el Secretario Ejecutivo será el que va a coordinar a las áreas que van a estar trabajando, y creo que con esos ajustes estaría en absoluta posibilidad de aprobar el proyecto de acuerdo.

Entiendo también la premisa implícita de los órganos colegiados, entiendo, y también esto ya lo había manifestado, es que frente a estas situaciones extraordinarias hemos estado actuando en la medida de nuestras posibilidades, en la forma de mayor protección a nuestro personal.

Veo a la premisa implícita, no considero que sea necesario que la tengamos que incluir de manera expresa.

Entiendo que podríamos trabajar así, y como dice la consejera electoral Dania Paola Ravel, toda vez que en un posterior momento vamos a tener que ver qué pasa con los plazos, yo creo que el acuerdo nos arroja suficiente con esa precisión que acaba de hacer la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, consejeras, consejeros.

Solo para sumarnos como representación del Partido de la Revolución Democrática a este punto único, nos parece fundamental que se autorice para que tengamos sesiones a distancia, y que tenga esto la vinculación jurídica, dados los momentos que vivimos de la pandemia COVID-19.

Y como bien lo han determinado las áreas de la Secretaría de Salud, así como la Organización Mundial de la Salud, estamos en una circunstancia en donde la ciudadanía requiere información objetiva, veraz, oportuna, y esta autoridad electoral como órganos de dirección centrales tiene que tomar las medidas preventivas.

Y como partido, estaremos atentos para dar seguimiento y acompañamiento a estas sesiones, y tomar las medidas y acuerdos necesarios.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez.

Permítanme en segunda ronda hacer una intervención muy breve, solamente para señalar lo siguiente.

Me parece que la consejera electoral Dania Paola Ravel lo planteaba con precisión respecto de la preocupación que se ha puesto sobre la mesa. Creo que el consejero Baños ha señalado también la distinción de los diferentes tipos de comisiones, hay comisiones que son órganos meramente auxiliares, hay comisiones que funcionan como órganos de autoridad.

La Comisión de Quejas y Denuncias está fuera de este acuerdo porque la Comisión de Quejas, ya desde antes en su propio reglamento establece la posibilidad de la comisión virtual y eso está vigente.

La Comisión de Fiscalización entraría en breve si el Consejo así lo decide, en una suspensión de plazos.

Y el Comité de Radio Televisión es frecuente, digámoslo así, que este Consejo General eventualmente ejerza la facultad de atracción.

Pero déjenme, no tengo la intención, respeto, claro, por supuesto, las distintas posiciones, de entrar en una polémica. Solamente déjenme hacer un agregado respecto al propósito que está detrás de este proyecto de acuerdo.

El propósito que está detrás de este proyecto de acuerdo es permitir que el personal del Instituto, entendiendo lo que ha sido una postura oficial de las autoridades sanitarias, no tenga que venir al Instituto Nacional Electoral, reunirse porque esos son puntos potenciales de contagio y cada sesión virtual, sea de este Consejo General, este Consejo es más complejo porque bueno, somos más los integrantes, pero cada sesión virtual de comisión requiere que estén aquí en el Instituto, por lo menos cuatro personas de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y, por lo menos, entre tres y cuatro personas de la Coordinación de Comunicación Social para hacer la transmisión en red.

Los que vamos a poder beneficiarnos de este acuerdo somos los que estamos eventualmente en posibilidades, de manera remota, de sesionar, pero una sesión virtual requiere que haya personal que venga a esta institución.

Y aunque sean pocos, creo que hay que pensar en todos, por eso la lógica de este proyecto de acuerdo es que no se detenga la capacidad de decisión institucional, pero que se prevenga del contacto y, por lo tanto, de potenciales espacios de contagio a todo el personal del propio Instituto Nacional Electoral, haciendo propias, por supuesto, las

reflexiones que se han planteado respecto de lo que significará el acuerdo en el que se suspenderán los plazos, si así lo aprueba el Consejo, en la sesión por venir.

Vuelvo a insistir, creo que la lógica es que la excepcionalidad que nos plantea la pandemia y las etapas en las que ya estamos y que no lo digo yo, lo ha dicho el responsable, digamos, de la comunicación social del gobierno en este tema, el Doctor Hugo López-Gatell Ramírez, será inminente que avancemos hacia etapas posteriores y, por lo tanto, que estemos blindados como institución para responder a lo que no es una decisión propia, sino es una decisión de las propias autoridades sanitarias en esta materia.

Entonces, digamos, el propósito, quería agregarlo digamos, como un elemento adicional, se trata de cuidar a nuestra propia gente porque como lo dijo la canciller de la República Federal de Alemania, en un discurso extraordinario de hace unos días, cuidarnos a nosotros significa cuidar a los demás, y que los demás se cuiden significa cuidarnos a nosotros. Creo que ese es el propósito que está detrás de este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solo muy brevemente, Consejero Presidente.

Creo que hay un punto que creo que vale la pena puntualizar. Este punto no se puede ver sin pensar en el punto que vamos a aprobar en la próxima sesión, aprobar sesiones virtuales es indispensable porque no puede frenarse la decisión de este órgano, la dirección de este órgano, pero lo que tiene que ser un mensaje clarísimo es el que viene en la siguiente sesión.

Se están suspendiendo plazos en las actividades ordinarias, eso trae aparejado la suspensión del trabajo de hecho de las comisiones, para todo lo que no sea absolutamente, pero absolutamente urgente, no es porque nos parezca urgente a cualquiera de nosotros, es porque hay una orden de tener que cumplirlo, eso es lo que significaría el concepto “urgencia” para atender.

Se tiene que dar seguimiento en este momento a los procesos, de acuerdo, el punto es cómo se le da sin generar el efecto que no podemos generar en este momento, que es la concentración de gente, cualquier sesión que se tenga, no solo implica los técnicos que nos van a poder video, que nos van a poner audio, significa trabajo de las áreas, significa que haya gente en las oficinas, porque no necesariamente todo mundo tiene computadoras en su casa para poder atender.

Y creo que hay una responsabilidad de quienes tenemos la condición de poder no acudir a los espacios públicos, precisamente de dejar lo más posible esos espacios públicos y buscar mecanismos como los tecnológicos para cumplir con nuestras funciones, porque hay un conjunto de ciudadanas y ciudadanos que no pueden tomar esa decisión, que no pueden evitar salir al espacio público y creo que es nuestra responsabilidad generar estas condiciones el día de hoy.

Entonces, creo que viendo los dos, a la par, tendríamos que atenderlo como viene propuesto en el proyecto de acuerdo.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, el consejero electoral José Roberto Ruiz desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Con gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente y gracias consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Estando de acuerdo que este punto no se puede ver separado del que viene de suspensión de plazos, la pregunta que le hago consejera es: ¿usted cree que debieran permitirse sesiones remotas al Comité de Radio y Televisión?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A partir de que este punto no se puede ver aislado del punto próximo, me parece que no tiene que haber un mandato expreso porque el mensaje de este punto, junto con el punto de la sesión próxima, es suspender en la medida de lo posible las acciones que tiene que llevar a cabo esta institución y no veo alguna que este momento implicaría que tuviese que sesionar.

Si miramos el punto que vamos a aprobar en la próxima sesión, que tuviese que sesionar el Comité de Radio y Televisión como una cuestión ordinaria.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación el acuerdo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Entonces iríamos en una sola votación con los siguiente engroses: la propuesta de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, en términos de que se señale que es privilegiando a las sesiones virtuales, lo que hace a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala para reforzar la parte considerativa en los argumentos que ella lo propuso, es decir, lo que viene en la siguiente sesión como la parte considerativa del proyecto para suspender plazos y que el Secretario Ejecutivo coordine las tareas de las áreas operativas, que sería la que iría en esta votación única, ¿sí?

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, donde el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, tomando en consideración en esta votación las propuestas de las consejeras electorales Alejandra Pamela San Martín y Beatriz Claudia Zavala, como lo he señalado previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado, Consejero Presidente, por 10 votos a favor, 1 voto en contra.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el asunto único del orden del día de esta sesión, por lo que les agradezco a ustedes su presencia, y se levanta la misma.

- - - o0o - -